

**Fidelity Funds**  
**Société d'Investissement à Capital Variable**  
**2a rue Albert Borschette**  
**L-1246 Luxemburgo**  
**R.C.S B 34036**

---

**Convocatoria de Junta General Anual**

---

POR LA PRESENTE SE CONVOCA la Junta General Anual de Accionistas de Fidelity Funds (el «Fondo»), que tendrá lugar en la sede social del Fondo en Luxemburgo el jueves 3 de octubre de 2019 a las 12 del mediodía hora local con el siguiente orden del día:

- Punto 1 Presentación del Informe del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2019.
- Punto 2 Presentación del Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2019.
- Punto 3 Aprobación del Estado del Patrimonio Neto y del Estado de Operaciones y Variaciones del Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio financiero finalizado el 30 abril de 2019.
- Punto 4 Cese del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2019.
- Punto 5 Elección/reelección de once (11) Administradores, concretamente, la reelección de los siguientes administradores actualmente en el cargo:
- i. Dr. Yousef Al-Awadi
  - ii. D. Didier Cherpitel
  - iii. Dña. Carine Feipel
  - iv. D. Simon Fraser
  - v. D. Simon Haslam
  - vi. Dña. Abby Johnson
  - vii. D. Glen Moreno
  - viii. D. Jon Skillman
  - ix. Dña. Amy Yip
  - x. FIL (Luxembourg) S.A. como Administrador Corporativo;
- Y la elección de:
- xi. Dña. Anne Richards (siempre y cuando la CSSF no presente objeciones a su nombramiento).
- Punto 6 Aprobación del pago de honorarios de los Administradores correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2019.
- Punto 7 Elección de Deloitte Audit SARL, Luxembourg como auditor para el ejercicio que finaliza el 30 de abril de 2020, siempre y cuando la CSSF no presente objeciones a su nombramiento.
- Punto 8 Aprobación del pago de dividendos para el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2019 y la declaración de dividendos con respecto al ejercicio que finalizará el 30 de abril de 2020.
- Punto 9 Ruegos y preguntas.

Con arreglo a las limitaciones impuestas por los Estatutos del Fondo en cuanto a la titularidad de Acciones por parte de personas estadounidenses o a la titularidad de Acciones que constituyan, en conjunto, más de un tres por ciento (3%) de las Acciones en circulación, cada acción tendrá derecho a un voto. Se invita a los Accionistas a asistir y votar en la reunión o a designar por escrito a otra persona para que asista y vote en su nombre. No es preciso que dicho representante sea Accionista del Fondo.

No existe ningún requisito de quórum para la celebración de la Junta General Anual y, salvo indicación distinta, las resoluciones se aprobarán por mayoría simple de los votos emitidos. Los votos emitidos no incluirán los pertenecientes a Acciones con respecto a las que el Accionista no haya participado en la votación, se haya abstenido o haya emitido un voto en blanco o nulo. Cada una de las Acciones del Fondo da derecho a la emisión de un único voto en la Junta, independientemente de su valor.

25 de julio de 2019

Por orden del Consejo

